



Río Cuarto, 10 de diciembre de 2025.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147735 y la nota presentada por el Docente responsable de la cátedra Taller de Producción Periodística para Prensa y Digital (221), Prof. Agustín HURTADO (D.N.I. 33.359.705), referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual (58) del Departamento Ciencias de la Comunicación (5-50); y

CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en la carrera Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual, Plan 2021 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual tener aprobadas asignaturas electivas.

Que las/los estudiantes solicitan se les reconozca la asignatura: Taller de Producción Periodística para Prensa y Digital (221), cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Taller de Producción Periodística para Prensa y Digital (221), con una carga horaria de 56 horas, como **asignatura electiva** para estudiantes de la carrera Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual, Plan 2021, del Departamento Ciencias de la Comunicación (5-50), según se detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 556/2025

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 556/2025)

CARRERA: Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual (58)

Taller de Producción Periodística para Prensa y Digital (221)

Licenciatura en Periodismo (57)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
IRENNE, Taiel D.N.I. 44.203.060	7 (siete)	18/11/2025
GARCÍA, Ana Lucía D.N.I. 46.454.385	7 (siete)	
SOSA, Priscilla Solange D.N.I. 44.550.095	8 (ocho)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 12 de diciembre de 2025 a las 10:16:53

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-556_25 Aprobar materia electiva Taller de Produccion Periodistica para P y D COMUNICACION [4ae545]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas